



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 13 de junio de 2017
P.I.E. N° 421/2017-2018



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por la Senadora María Elva Pinckert de Paz, para que la Señora Ministra de Salud, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“1. Remita copia legalizada del documento o contrato que su autoridad suscribió en fecha 30 de mayo de 2017 con la Empresa Ecla Asociados, para la Construcción del Hospital de Tercer Nivel en la ciudad de El Alto.--- 2. Informe las características del hospital a ser construido. Remita copia del Proyecto a Diseño Final.--- 3. Informe, bajo qué modalidad se adjudicó la construcción y equipamiento del mencionado hospital de tercer nivel.--- 4. Informe, qué normativa fue utilizada para realizar el proceso de contratación y adjudicación del hospital arriba mencionado. Remita copia de la misma.--- 5. Remita copia de las Especificaciones Técnicas, Documento Base de Contratación, Certificaciones Presupuestarias, Convocatoria Pública en el SICOES, Informe de la Comisión de Calificación, Resolución de Adjudicación.--- 6. Remita copia de la Resolución que aprueba el Informe de la Comisión de Calificación y recomienda la adjudicación a la empresa encargada de la construcción y el equipamiento del hospital arriba indicado.--- 7. Informe y remita copia del Contrato suscrito entre el Estado Boliviano y la empresa adjudicada encargada de la construcción del hospital arriba señalado.--- 8. Informe si la empresa encargada de la construcción del mencionado hospital, ha presentado las Boletas de Garantía respectivas que establece la normativa vigente.--- 9. Informe, cuáles fueron las fuentes de financiamiento para la construcción del mencionado hospital.--- 10. Remita copia del contrato suscrito con la empresa supervisora de la obra.--- 11. Informe si el contrato suscrito incluye también el equipamiento del hospital, de ser afirmativa su respuesta, detalle en qué consiste el mismo y a cuánto alcanza el monto destinado para el efecto.--- 12. Informe, con cuantas especialidades contará el hospital, indique asimismo, con cuántas salas y camas, detalle la información por especialidad.--- 13. Informe, cuántos serán los ítems asignados por el Ministerio a su cargo, para el funcionamiento de dicho nosocomio,



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

detalle la información indicando médicos, especialistas, licenciadas en enfermería, auxiliares en enfermería, personal administrativo, etc.--- **14.** Informe si los ítems del personal detallado anteriormente será financiado por el Ministerio a su cargo, en caso de ser afirmativa su respuesta, indique el presupuesto anual destinado para el efecto, en caso de ser negativa su respuesta, indique quién financiará el pago de salarios de los mismos.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADORA SECRETARIA
SEN. PATRICIA M. GÓMEZ ANDRADE
SEGUNDA SECRETARÍA
CÁMARA DE SENADORES

Puckay
Pzamullo

CAMARA DE SENADORES
UNIDAD DE SEGUIMIENTO CONTROL
LEGISLATIVO Y REDACCION
Fojas 9 Hora: 18:30
02 AGO 2017
RECIBIDO

4243

Estado Plurinacional de Bolivia
Ministerio de Salud

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
RECIBIDO
11 JUL 2017
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

La Paz, 11 de julio de 2017
MS/AP/CE/235/2017

Hermano
Evo Morales Ayma
PRESIDENTE CONSTITUCIONAL
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.-

Ref.: **RESPUESTA A P.I.E. No. 421/2017-2018**

Hno. Presidente:

Mediante la presente me dirijo a su Autoridad, a objeto de responder la Minuta de Instrucción MP-VCGG-DGGLP-N° 297/2017-2018, sobre la Petición de Informe Escrito N° 421/2017-2018, suscrita por la Presidencia de la Cámara de Senadores a solicitud de la Senadora María Elva Pinckert de Paz.

Dando cumplimiento a lo solicitado se remite la respuesta procesada por el Área de Asuntos Parlamentarios de esta Cartera de Estado mediante Informe Técnico MS/PTOIEM/PGBID3151/IT/69/2017 recepcionado en fecha 06 de julio de 2017, remitida por el Programa Técnico Operativo en Infraestructura y Equipamiento Médico - PTOIEM.

Con este motivo, reciba un saludo cordial, atentamente.

Falcothawh

Dra. Ariana Campero Nava
MINISTRA DE SALUD
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
11 JUL 2017
DIRECCION GENERAL DE GESTION LEGISLATIVA PLURINACIONAL
La Paz - Bolivia

11 JUL 2017

JEFE DE GABINETE
V-30
R.R.G.
MINISTERIO DE SALUD

CAMARA DE SENADORES
SEGUNDA VICEPRESIDENCIA
Fojas 9 Hora: 14:32
03 JUL 2017
RECIBIDO
C. Correlativo... Firma: *[Signature]*

AREA DE ASUNTOS PARLAMENTARIOS
Ministerio de Salud

GVPS.
C.c. archivo
Adj. 08 Fs.

